

puesto el recurso contencioso-administrativo número 1/355/1996, contra el Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

18234 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/360/1996, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Ante la Sección Séptima de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, doña Purificación Sáez Figueroa ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1/360/1996, contra el Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 17 de julio de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

18235 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3/478/1996, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, doña María Luisa Cobo Pulido, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 3/478/1996, contra Resolución de 15 de febrero de 1996, que hizo pública la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, concurso restringido de méritos, convocadas por Resolución de 14 de junio de 1995.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 24 de julio de 1996.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

18236 ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se autoriza a don Joaquín de Alós y de Zayas para usar en España el título pontificio de Marqués de Dou.

Visto lo prevenido en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Secretaría de Estado de Justicia y de acuerdo con

el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g), ha tenido a bien conceder autorización a don Joaquín de Alós y de Zayas, para que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia pueda usar en España el título pontificio de Marqués de Dou.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de julio de 1996.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Justicia.

18237 ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Llano, a favor de doña María Luz González-Parrado y de Velasco.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Secretaría de Estado de Justicia y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante, a favor de la interesada que se expresa.

Título: Marqués de Llano.

Interesada: Doña María Luz González-Parrado y de Velasco.

Causante: Don Hipólito González-Parrado y de Velasco.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de julio de 1996.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Justicia.

18238 ORDEN de 18 de julio de 1996 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Salces del Ebro, a favor de don Eduardo Conde y Muntadas-Prim.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indicará más adelante a favor del interesado que se expresa.

Título: Conde de Salces del Ebro.

Interesado: Don Eduardo Conde y Muntadas-Prim.

Causante: Don Ricardo Conde Rosales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), el Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilma. Sra. Jefa del Área de Títulos Nobiliarios.

MINISTERIO DE DEFENSA

18239 RESOLUCIÓN 423/38.587/1996, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de fecha 30 de mayo de 1995, dictada en el recurso número 1.413/1994, interpuesto por don Roberto Díez Gutiérrez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme

dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dictada en el recurso número 1.413/1994, interpuesto por don Roberto Díez Gutiérrez, sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 19 de julio de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

18240 RESOLUCIÓN 423/38.588/1996, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, de fecha 24 de mayo de 1996, dictada en el recurso número 350/1994, interpuesto por don Cristóbal Udo Nwñamadi.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso número 350/1994, interpuesto por don Cristóbal Udo Nwñamadi, sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 19 de julio de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

18241 RESOLUCIÓN 423/38.589/1996, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, de fecha 15 de abril de 1995, dictada en el recurso número 835/1993, interpuesto por don José Sánchez Molina y don Justo Sánchez Campos.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 835/1993, interpuesto por don José Sánchez Molina y don Justo Sánchez Campos, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 19 de julio de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

18242 RESOLUCIÓN 423/38.590/1996, de 19 de julio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava, de fecha 15 de octubre de 1994, dictada en el recurso número 830/1992, interpuesto por don Jaime Carbo de Haya.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava, dictada en el recurso número 830/1992, interpuesto por don Jaime Carbo de Haya, sobre exención del servicio militar.

Madrid, 19 de julio de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

18243 RESOLUCIÓN 423/38606/1996, de 23 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, dictada en fecha 20 de marzo de 1996, en el recurso de apelación número 855/1990, interpuesto por don Fernando José Muñoz García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación número 855/1990, promovido por don Fernando José Muñoz García contra sentencia de la Sala de igual Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, pronunciada en el recurso número 911/1989, interpuesto por don Fernando José Muñoz García, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 23 de julio de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18244 RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de apuesta deportiva de las jornadas 1.ª a 5.ª de la temporada 1996/1997.

De conformidad con lo establecido en la norma 39 de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobados por Resolución del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 6), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 1.ª a 5.ª de la temporada de apuestas deportivas 1996/1997:

Jornada 1.ª (1 de septiembre)

1. Tenerife-Compostela.
2. R. Zaragoza-Logroñés.
3. R. Sociedad-Sevilla.
4. Rácing Santander-Valencia.
5. Español-Spórting Gijón.
6. R. Oviedo-Barcelona.
7. Rayo Vallecano-R. Valladolid.
8. R. Betis-Ath. Bilbao.
9. Hércules-Extremadura.
10. Deportivo Coruña-R. Madrid.
11. At. Madrid-R. Celta.
12. Mérida-Albacete.
13. Almería-Las Palmas.
14. Lleida-At. Osasuna.
- P15. Levante-Salamanca.

Reservas:

1. Leganés-Orense.
2. Toledo-Écija.
3. R. Mallorca-At. Madrid (2A).

Jornada 2.ª (8 de septiembre)

1. Compostela-At. Madrid.
2. Logroñés-Tenerife.
3. Sevilla-R. Zaragoza.
4. Valencia-R. Sociedad.
5. Spórting Gijón-Rácing Santander.
6. Barcelona-Español.
7. R. Valladolid-R. Oviedo.